

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO INTERNO
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-

Acta Núm. 205/2018 de la sesión ordinaria del
31 de agosto de 2018 realizada a las 9:30 hrs.,
en la sala "Mtro. Fernando Carmona de la Peña"

Presidente: Armando Sánchez Vargas
Secretaria: Isalia Nava Bolaños

Consejeros Propietarios:

María Josefina Morales Ramírez
Raúl Guillermo Ornelas Bernal
Rosa Iris Guevara González
Violeta Mireya Rodríguez del Villar
Gunnar Eyal Wolf Iszaevich
Dora Rosalía Rosales Sánchez

Consejeros Suplentes:

Israel Daniel Inclán Solís
Miguel Ángel Alamillo Hernández

Consejero Representante ante

Consejo Técnico de Humanidades: Genoveva Roldán Dávila

Consejero Representante ante

CAACS: Alejandro Méndez Rodríguez

Consejero Representante ante

Consejo Universitario: Felipe Torres Torres

PUNTO ÚNICO: CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL PERSONAL ACADÉMICO PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL IIEc

El Consejo Interno aprueba la Convocatoria para la elección de un miembro del personal académico para integrar la Comisión Dictaminadora del IIEc, para tal efecto determinó lo siguiente:

La convocatoria se publicará el día 05 de septiembre de 2018.

a) Fecha y horario de la jornada electoral.

Acuerdo: El Consejo Interno aprueba que la elección se efectúe el 04 de octubre de 2018, de las 10:00 a las 17:00 horas.

La fecha límite para el registro de candidatos ante la Comisión de Vigilancia es el día 24 de septiembre de 2018, hasta las 15:00 horas.

b) Número y ubicación de casillas

Acuerdo: El Consejo Interno aprueba la instalación de 1 (una) casilla, que estará ubicada en el primer piso del edificio "A", junto a las aulas 1 y 2 del Instituto.

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

- c) Designación, mediante proceso de insaculación, de los integrantes de la Comisión de Vigilancia y escrutadores.

Acuerdo: El Consejo Interno designa, mediante proceso de insaculación,

Comisión de Vigilancia:

- I. Espíndola Torres Mildred Yólatl
- II. Galicia Ponce Ricardo
- III. Zaragoza Badillo Jorge

Escrutadores:

- I. Mejía Chávez Araceli Olivia
- II. Negrete Fernández Armando Jesús
- III. González Lima Héctor

- d) Padrón de electores

Acuerdo: El Consejo Interno aprueba el padrón de electores.

- e) Boleta electoral

Acuerdo: El Consejo Interno aprueba el formato de boleta electoral.

No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 12:00 horas.

PRESIDENTE



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

SECRETARIA



ISALIA NAVA BOLAÑOS

CONSEJEROS ASISTENTES



MARÍA JOSEFINA MORALES RAMÍREZ



RAÚL GUILLERMO ORNELAS BERNAL



ROSA IRIS GUEVARA GONZÁLEZ



VIOLETA MIREYA RODRÍGUEZ DEL VILLAR



GUNNAR EYAL WOLF ISZAEVICH



DORA ROSALÍA ROSALES SÁNCHEZ



ISRAEL DANIEL INCLÁN SOLÍS



MIGUEL ÁNGEL ALAMILLO HERNÁNDEZ

INB/MEVS

CONVOCATORIA

El Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Económicas, con fundamento en el artículo 84 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y 7° del Reglamento Interno del IIEc.

CONVOCA

A los miembros del Personal Académico del Instituto de Investigaciones Económicas para que concurran a la elección para nombrar a un miembro de la Comisión Dictaminadora de conformidad con las siguientes bases:

PRIMERA. Conforme a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 del Estatuto del Personal Académico y a los Lineamientos Generales para la Designación de Integrantes de las Comisiones Dictaminadoras del Área de las Ciencias Sociales, aprobados por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales en su sesión plenaria del 8 de octubre de 2013, para ser miembro de las Comisiones Dictaminadoras se requiere:

- Ser, preferentemente, externo a la entidad de que se trate.
- Tener grado de especialista, maestro o doctor en alguna disciplina del área, o bien, ser profesor o investigador emérito o Premio Universidad Nacional de esta Máxima Casa de Estudios.
- Tener por lo menos ocho años de antigüedad en la vida académica.
- Ser profesor o investigador definitivo en servicio activo.
- Ser reconocido en su especialidad y haberse distinguido en la docencia y/o la investigación.
- Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones derivadas de su nombramiento académico.
- No haber sido sancionado por cometer faltas graves contra la disciplina universitaria.
- Manifestar por escrito su aceptación al cargo.
- El Director y los miembros del Consejo Técnico, Interno o Asesor, así como quienes tengan cargo académico-administrativo, no podrán pertenecer a las comisiones dictaminadoras de su dependencia.

Nota: Las comisiones dictaminadoras de cada dependencia se formarán con seis miembros: el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, el Consejo Interno y el claustro del personal académico, designarán respectivamente a dos miembros de las comisiones. En el caso de la presente convocatoria, toca elegir a un miembro por parte del claustro.

SEGUNDA. Las elecciones se efectuarán el día 04 de octubre de 2018, de las 10:00 a las 17:00 horas.

TERCERA. El registro de candidatos se realizará ante la Comisión de Vigilancia a partir del 05 de septiembre y hasta las 15:00 horas del 24 de septiembre de 2018, en el cubículo I016 de Jorge Zaragoza Badillo ubicado en el edificio de Investigación, planta baja, ala izquierda.

CUARTA. Tendrán derecho a votar los investigadores y técnicos que se encuentran en el padrón de electores que se integra de la siguiente manera:

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.

INVESTIGADORES

- 1 Aguilar Ibarra Alonso
- 2 Aragonés Castañer Ana María
- 3 Astudillo Moya Marcela
- 4 Ávila Foucat Véronique Sophie
- 5 Barbosa Cano Fabio Erazo
- 6 Basave Kunhardt Jorge
- 7 Basilio Morales Eufemia
- 8 Blancas Neria Andrés
- 9 Bonilla Vargas David
- 10 Borrayo López Rafael
- 11 Bouchain Galicia Rafael César
- 12 Bouzas Ortíz José Alfonso
- 13 Bravo Benítez Ernesto
- 14 Bustamante Lemus Carlos
- 15 Calva Téllez José Luis
- 16 Campos Aragón Norma Leticia
- 17 Castañeda Rodríguez-Cabo Roberto
- 18 Castaños Rodríguez Heriberta
- 19 Ceceña Martorella Ana Esther
- 20 Cruz Blanco Moritz Alberto
- 21 Cruz Marcelo José Nabor
- 22 Dabat Latrubesse Alejandro Ulises
- 23 De la Fuente Severiano Emilio
- 24 Delgadillo Macías Javier
- 25 Delgado Martínez Irma
- 26 Gasca Zamora José
- 27 Girón González Alicia Adelaida
- 28 González Arévalo Ana Luisa
- 29 González Chávez Gerardo
- 30 González Marín María Luisa
- 31 Granados Martínez Abraham
- 32 Guevara González Rosa Iris
- 33 Gutiérrez Arriola Angelina
- 34 Gutiérrez Haces María Teresa
- 35 Guzmán José Ramón
- 36 Iglesias Lesaga Esther Beatriz
- 37 Inclán Solís Daniel
- 38 López Pardo Gustavo
- 39 Manrique Campos María Irma
- 40 Marañón Pimentel Boris Wolfgang
- 41 Martínez Escamilla Ramón Donato
- 42 Méndez Rodríguez Lorenzo Alejandro
- 43 Minian Laniado Isaac
- 44 Morales Ramírez María Josefina
- 45 Morera Camacho Carlos

- 46 Naufal Tuena Georgina
- 47 Nava Bolaños Isalia
- 48 Olmedo Carranza Bernardo
- 49 Ordóñez Gutiérrez Sergio Adrián
- 50 Ordorika Sacristán Imanol
- 51 Ornelas Bernal Raúl Guillermo
- 52 Ortiz Wadgymar Arturo
- 53 Pérez Espejo Rosario Haydeé
- 54 Ramírez Hernández Roberto
- 55 Ramírez López Berenice Patricia
- 56 Rangel Díaz José Luis
- 57 Ribeiro de Freitas Meireles Monika
- 58 Rodríguez Del Villar Violeta Mireya
- 59 Rodríguez Y Rodríguez María Teresa
- 60 Roldán Dávila Genoveva
- 61 Romero Tellaeche José Antonio
- 62 Salazar López César Armando
- 63 Salgado Nieto Uberto
- 64 Salinas Ontiveros Argelia
- 65 Sánchez Almanza Adolfo
- 66 Sánchez Vargas Armando
- 67 Sandoval Ramírez Luis
- 68 Sosa Ferreira Ana Patricia
- 69 Tolentino Martínez Jessica Mariela
- 70 Torres Torres Felipe
- 71 Ugarteche Galarza Oscar
- 72 Valencia Islas Arturo
- 73 Vázquez López Raúl
- 74 Vergara Reyes Delia Margarita
- 75 Villarespe Reyes Verónica Ofelia

TÉCNICOS ACADÉMICOS

- 1 Alamillo Hernández Miguel Ángel
- 2 Arancibia Balderrama Lester Erick
- 3 Badillo González Gabriel
- 4 Barrios Rodríguez David
- 5 Caballero Aguilar Hilda
- 6 Carreón Vázquez Gustavo
- 7 Castro Alquicira Daniela
- 8 De sales Yordi Hélda
- 9 Enríquez Valencia Lilia
- 10 Espíndola Torres Mildred Yólatl
- 11 Figueroa Torres Ana Luz
- 12 Galicia Ponce Ricardo
- 13 García Palacios Minerva

The right side of the page contains handwritten signatures and initials for each name in the list. The signatures are written vertically, starting from the top right and moving downwards. Some are clearly legible, while others are more stylized or abbreviated.

- 14 González Lima Héctor
- 15 Hernández Jiménez Santiago
- 16 Jiménez Sánchez María Victoria
- 17 Llanas Oliva Patricia
- 18 López Bolaños Alejandro
- 19 Márquez Estrada José Manuel
- 20 Martínez Córdova Citlalin
- 21 Martínez López Erika
- 22 Martínez Monroy Ángel
- 23 Martínez Soriano Juan
- 24 Maya Cruz José Luis
- 25 Medina Corona Víctor
- 26 Mejía Chávez Araceli Olivia
- 27 Mendoza Rodríguez José Carlos
- 28 Merino Martínez Alejandro
- 29 Merino Martínez Susana Bertha
- 30 Minto Rivera Gerardo
- 31 Navarro Guevara Jimena
- 32 Negrete Fernández Armando Jesús
- 33 Núñez Ramírez Ismael
- 34 Olmos Bolaños Rafael Antonio
- 35 Peña Torres Eulalia
- 36 Porras Rivera Raúl
- 37 Ramírez Pablo Florentino Bernardo
- 38 Reynoso Rivas Graciela
- 39 Rodríguez López Patricia
- 40 Rodríguez Trejo Ana Laura
- 41 Rojas Martínez Agustín
- 42 Rosales Sánchez Dora Rosalía
- 43 Sánchez Fragoso Evelyn Jazmín
- 44 Simón Pinero María Soledad
- 45 Torres Hernández Alma Concepción
- 46 Tovías García Aristeo
- 47 Vargas Sánchez María Elena
- 48 Wolf Iszaevich Gunnar
- 49 Zaragoza Badillo Jorge

QUINTA. Para la presente elección, el Consejo Interno ha determinado:

- I. El establecimiento de una (1) casilla,
- II. La casilla estará ubicada en: EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO "A", JUNTO A LAS AULAS 1 Y 2 DEL INSTITUTO.

SEXTA. El Consejo Interno, en su sesión efectuada el 31 de agosto de 2018, designó por insaculación, para integrar la Comisión de Vigilancia, a las siguientes personas:

Espíndola Torres Mildred Yólatl

Galicia Ponce Ricardo

Zaragoza Badillo Jorge

Asimismo designó, por insaculación, escrutadores para efectuar el cómputo total de la votación a:

Mejía Chávez Araceli Olivia

Negrete Fernández Armando Jesús

González Lima Héctor

SÉPTIMA. Los candidatos podrán realizar actos de propaganda electoral, desde el día en que se les notifique el otorgamiento de su registro y hasta cuarenta y ocho horas antes del día de la elección, esto es, hasta el 01 de octubre de 2018.

OCTAVA. Las boletas electorales en que se expresará la votación serán diseñadas por el Consejo Interno y contendrán impresos los nombres completos, en orden alfabético del primer apellido de los candidatos que cumplan con lo establecido en la base Primera de esta convocatoria.

NOVENA. La elección será libre, directa, secreta y por mayoría de votos. A cada elector que acuda a sufragar se le entregará una boleta, firmada por los miembros de la Comisión de Vigilancia, que contenga la lista de los candidatos registrados. En dicha boleta señalará el nombre de la persona en favor de la cual sufragará. La boleta deberá depositarse inmediatamente en la urna; a continuación el votante deberá suscribir el padrón de electores.

DÉCIMA. Un voto será nulo cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- I. El votante hubiere seleccionado más de un candidato registrado;
- II. Se hubieren escrito en la boleta cualquier tipo de texto o anotación distinta a la expresión del voto;
- III. La boleta hubiere sido depositada en blanco;
- IV. El voto se hubiere otorgado a un candidato no registrado o cuyo registro haya sido cancelado.

UNDÉCIMA. Al término de la votación, se reunirán los escrutadores con la Comisión de Vigilancia para hacer el recuento de los votos emitidos. A este acto podrán asistir también los académicos que lo estimen conveniente.

DUODÉCIMA. Terminado el recuento, se levantará un acta en la que se hará constar el resultado de la votación, la cual deberá ser firmada por los integrantes de la Comisión de Vigilancia y los escrutadores.

DECIMOTERCERA. En caso de empate, se realizará una segunda elección en el segundo día hábil siguiente al de la primera votación, para decidir únicamente entre los investigadores que hubieran empatado.

d

DECIMOCUARTA. El Director del IIEc remitirá al Coordinador del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, el currículum y la carta de aceptación del investigador designado y el acta de escrutinio con los resultados del proceso efectuado.

DECIMOQUINTA. La Comisión Permanente de Personal Académico elaborará un dictamen para proponer al Pleno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales la ratificación o no, en su caso, de los profesores o investigadores designados una vez efectuado el análisis de los documentos a que se refiere la base Decimocuarta.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 05 de septiembre de 2018

PRESIDENTE



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

SECRETARIA




ISALIA NAVA BOLAÑOS


CONSEJEROS



MARÍA JOSEFINA MORALES RAMÍREZ



RAÚL GUILLERMO ORNELAS BERNAL



ROSÁ IRIS GUEVARA GONZÁLEZ



VIOLETA MIREYA RODRÍGUEZ DEL VILLAR



GUNNAR EYAL WOLF ISZAEVICH



DORA ROSALÍA ROSALES SÁNCHEZ



ISRAEL DANIEL INCLÁN SOLÍS



MIGUEL ÁNGEL ALAMILLO HERNÁNDEZ